

29

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de octubre de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°

1912

7 NOV. 1991

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Gustavo Carrera Durán Jr.	casado	ecuatoriana	Quito
Eduardo David Constante Valladares	soltero	ecuatoriana	Quito

El señor doctor Gustavo Carrera Durán y Eduardo David Constante Valladares éste último por sus propios derechos y en sus calidades de apoderados de la señora Dora Margrit Wärdor Brüggemann y del señor Antonio Samuel Constante Ortega, respectivamente; los representados son de nacionalidad suiza y ecuatoriana, de estado civil divorciada y viudo, domiciliados en Ginebra-Suiza y en Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, en su orden.

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "HOSTERIA ISABELA DEL MAR ISAMARE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 25 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "La operación en propiedad o por administración directa o indirecta de hosterías, hoteles, restaurantes o paraderos turísticos de cualquier tipo. Fomentará el turismo en el Ecuador. Ofrecerá información y servicios para el turista nacional o extranjero, sin que esto la constituya en una agencia de viajes.- Podrá, cumpliendo con los requisitos legales, comercializar insumos y artefactos que fueren necesarios para la optimización de los servicios hoteleros y turísticos, pudiendo también comercializar y exportar cualquier tipo de artesanías y productos típicos ecuatorianos."

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

30

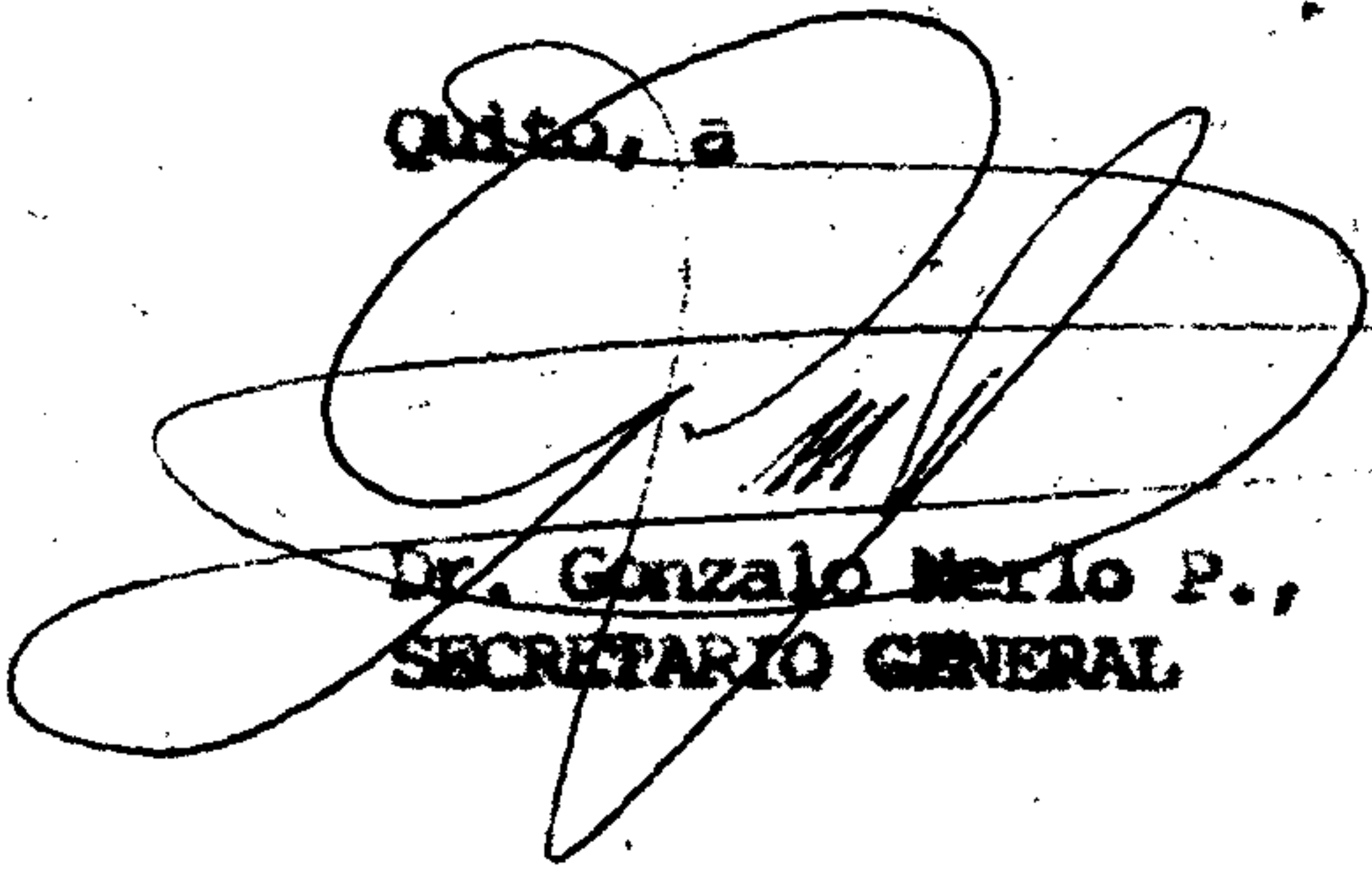
.2

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.40'000.000,00, dividido en 4.000 participaciones de S/. 10.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 31'000.000,00, y en especie S/. 9'000.000,00. El socio que paga en especie es el señor Antonio Samuel Constante, mediante el aporte de un bien inmueble.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por un Presidente, Gerente General y Subgerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente, Gerente General y Subgerente General, han sido designados los señores Antonio Samuel Constante Ortega, Dora Margrit Werder Brüggemann y Eduardo David Constante Valladares, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

7 NOV. 1991

Quito, a


Dr. Gonzalo Nerio P.,
SECRETARIO GENERAL

707
SVP.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO